



## CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2023 - 11:38:13  
Recibo No. S000266922, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EDq41DWjB2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : FUNDACION SOCIAL COOPERATIVA RIACHON  
Sigla : FUNDACION COPRIACHON  
Nit : 901113155-7  
Domicilio: Amalfi, Antioquia

#### **INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0501847  
Fecha de inscripción: 07 de septiembre de 2017  
Ultimo año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2023  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CR 22 19 035 037 - Brr el centro  
Municipio : Amalfi, Antioquia  
Correo electrónico : fundacionriachon@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 6048300093  
Teléfono comercial 2 : 3148623693  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 22 19 035 037 - Brr el centro  
Municipio : Amalfi, Antioquia  
Correo electrónico de notificación : fundacionriachon@gmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 6048300093  
Teléfono notificación 2 : 3148623693  
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### **CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 1 del 26 de julio de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Amalfi, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2017, con el No. 6076 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro



## CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2023 - 11:38:13  
Recibo No. S000266922, Valor 7200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EDq41DWjB2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SOCIAL COOPERATIVA RIACHON, Sigla FUNDACION COPRIACHON.

#### ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 005 del 09 de agosto de 2019 de la Asamblea de Asociados de Amalfi, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2021, con el No. 7234 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 6 del 29 de febrero de 2020 de la Asamblea de Asociados de Amalfi, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2021, con el No. 7236 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - REFORMA PARCIAL

Por Acta No. 007 del 05 de marzo de 2021 de la Asamblea de Asociados de Amalfi, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2021, con el No. 7363 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto social: La fundación coopriachón tiene como objeto social contribuir a la consolidación, crecimiento y desarrollo del proyecto asociativo de la cooperativa riachón LTDA., De la promoción de la cultura de economía solidaria en los territorios en donde la cooperativa hace presencia y de la promoción y proyección del pensamiento, métodos y prácticas solidarias, a través de las actividades meritorias y de interés general definidas por la Ley. Objetivos específicos. La fundación coopriachón tendrá los siguientes objetivos específicos: 1. Educación: Impulsar acciones de información, capacitación y educación que beneficie a la base social de las entidades benefactoras y la comunidad en general cuando así sea necesario. 2. Salud: Promover acciones para mejorar las condiciones de salud de las poblaciones de interés, así como ayudar al sistema de salud pública para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, cumpliendo las normatividades dispuestas por las autoridades competentes. 3. Cultura: Ejecutar acciones de promoción y desarrollo cultural dentro del marco de Ley definido para este sector. 4. Ciencia, tecnología e innovación: Apoyar y/o desarrollar proyectos enmarcados dentro de las políticas nacionales para investigación, desarrollo e



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 24/06/2023 - 11:38:13  
Recibo No. S000266922, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EDq41DWjB2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

innovación, que sean convenientes para el pensamiento solidario y cooperativo. 5. Actividades de desarrollo social: Diseñar y desarrollar programas, estrategias y servicios sociales y solidarios para las minorías, las poblaciones especiales y vulnerables, que se encuentre en condición de exclusión y discriminación en los territorios de influencia de la entidad. 6. Actividades de protección al medio ambiente: Impulsar y elaborar puestas para la ejecución de proyectos para la conservación, recuperación, protección y manejo de los recursos renovables y del medio ambiente. 7. Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre: Apoyar y desarrollar proyectos para los asociados y comunidad en general que estimulen la actividad física y una vida saludable. 8. Desarrollo empresarial: Diseñar propuestas para la creación, crecimiento y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas; así mismo, impulsar el emprendimiento de acuerdo con las políticas dadas para ello. 9. Vivienda: Desarrollar y ejecutar programas de vivienda para los asociados de la cooperativa riachón y la comunidad en general. 10. Contratar con organizaciones públicas y privadas, entidades sin ánimo de lucro y empresas de economía mixta, el desarrollo y seguimiento de programas sociales de vivienda y construcción de infraestructura física que beneficien a los asociados de la cooperativa riachón y a la comunidad en general. 11. Celebrar y ejecutar toda clase de actos, negocios jurídicos y contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o internacionales, públicas o privadas, que sean necesarios para dar cumplimiento al objeto social y al desarrollo de sus fines. 12. Gestionar ante entidades privadas o públicas, nacionales o internacionales la consecución de recursos económicos, físicos y financieros para el desarrollo de planes, programas y proyectos. 13. Desarrollar y administrar los convenios y programas relacionados con la aplicación de fondos sociales, beneficios y subsidios que la cooperativa riachón brinda a todos sus asociados y a la comunidad en general. 14. Brindar servicios de asesoría, consultoría, asistencia técnica y administración empresarial para el fortalecimiento de las unidades de negocio y empresas de los municipios donde hace presencia la cooperativa riachón, contribuyendo al mejoramiento de la economía local. 15. Crear y/o participar en la creación de personas jurídicas destinadas al cumplimiento de funciones iguales, similares, conexas o complementarias al objeto social de la fundación, según decisión de la Asamblea. 16. Promover el turismo en sus diferentes facetas a nivel local, nacional e internacional. 17. Comprar, vender, administrar y/o arrendar bienes muebles e inmuebles a título propio o por encargo de terceros. 18. Las demás actividades declaradas de interés general y en donde pueda desarrollar el objeto social de la fundación coopriachón, en beneficio de la base social de la cooperativa riachón LTDA. Y la comunidad en general. Parágrafo: La Junta Directiva de la fundación coopriachón definirá las reglamentaciones particulares, donde se consagran los alcances de los objetivos específicos, los recursos económicos, la estructura administrativa que se requiera, así como todas aquellas normas que sean necesarias para garantizar su despliegue y buen funcionamiento dentro del marco normativo.

**PATRIMONIO**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 24/06/2023 - 11:38:13  
Recibo No. S000266922, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EDq41DWjB2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\$ 14.754.000,00

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

facultades del representante legal: Son funciones del director ejecutivo: A. Ejercer la función de representante legal de la fundación coopriachón. B. Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la organización. C. Planear, organizar, ejecutar y controlar la administración de la fundación. D. Ordenar los gastos y firmar los pagos, dentro de sus limitaciones, de acuerdo al presupuesto y las facultades que le otorgue la Junta Directiva. E. Celebrar los actos de compras o contratos de bienes o servicios para el funcionamiento de la fundación hasta (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes. F. Celebrar contratos con entidades públicas y privadas, para el desarrollo de su objeto social, hasta por mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. G. Celebrar, previa autorización expresa de la Junta Directiva, los contratos relacionados con la adquisición, venta y constitución de garantías reales sobre inmuebles o específicos sobre otros bienes y cuando el monto de los contratos exceda las facultades otorgadas. H. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación coopriachón y los que señalen el estatuto, los reglamentos, los acuerdos de la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. I. Presentar a la Asamblea General informe escrito sobre la marcha de la entidad. J. Hacer cumplir la Ley, el estatuto, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación coopriachón. K. Nombrar los funcionarios autorizados por la Junta Directiva, ejecutando los procesos de selección del talento humano necesario para el funcionamiento organizacional. L. Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos a desarrollar. M. Ejecutar y desarrollar los proyectos y programas aprobados por la Junta Directiva. N. Presentar anualmente, en el mes de noviembre, el presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al siguiente año. O. Responsabilizarse de la elaboración correcta y oportuna de los estados financieros y de la contabilidad en general, así como la presentación oportuna de estados financieros y demás informes de rigor a quien así lo requiera. P. Ordenar los gastos de acuerdo con el presupuesto y obtener autorización para aquellos que no estén contemplados en el mismo, de acuerdo con los parámetros que sobre el particular fije la Junta Directiva. Q. Garantizar el cumplimiento de los compromisos económicos y financieros con terceros, las disposiciones legales y las obligaciones de todo orden que se deriven de las mismas. R. Responder por la ejecución, protección y el mantenimiento adecuado de los activos de la fundación tomando las medidas eficaces y adecuadas para tal fin. S. Presentar a la Junta Directiva informe escrito sobre la marcha de la entidad mensualmente o cada vez que lo requiera. T. Presentar los proyectos de manera oportuna y con adecuada calidad. U. Facilitar la labor de la revisoría fiscal y la veeduría. V. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.



## CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2023 - 11:38:13  
Recibo No. S000266922, Valor 7200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EDq41DWjB2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### NOMBRAMIENTOS

##### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 26 de julio de 2017 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2017 con el No. 6076 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE	NIDIA ESTELA GONZALEZ GIL	C.C. No. 32.091.932

Por Acta No. 018 del 10 de septiembre de 2019 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de octubre de 2019 con el No. 6826 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTORA EJECUTIVA	NATALIA MONTOYA PORRAS	C.C. No. 1.018.347.305

##### ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 10 del 06 de agosto de 2022 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de septiembre de 2022 con el No. 7887 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

##### PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	FRANCISCO ALBERTO ARBOLEDA YEPEZ	C.C. No. 70.631.105
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LIBARDO HUMBERTO TORRES TAMAYO	C.C. No. 70.925.350
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GABRIEL ADONAY PRECIADO MESA	C.C. No. 8.010.099
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GILBERTO ELIECER YEPES PUERTA	C.C. No. 8.011.528
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ARLEY MAURICIO SERNA JARAMILLO	C.C. No. 8.016.010
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	DORIS ELENA TAMAYO ZAPATA	C.C. No. 43.657.752



## CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2023 - 11:38:13  
Recibo No. S000266922, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EDq41DWjB2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA  
DIRECTIVA

WILSON ALBERTO CARDENAS GOMEZ

C.C. No. 70.630.899

### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 10 del 06 de agosto de 2022 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de septiembre de 2022 con el No. 7888 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASTRID HELENA ARTEAGA VALENCIA	C.C. No. 43.789.116	244480-T
FIRMA AUDITORA	AUDITORIA Y CONSULTORIA INTEGRALESNIT No. 811.019.050-4 E.C.		
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JOHANA ANDREA RANGEL GIRALDO	C.C. No. 1.128.397.459	

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 05 de octubre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	6098 del 05 de octubre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 005 del 09 de agosto de 2019 de la Asamblea De Asociados	7234 del 20 de enero de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 6 del 29 de febrero de 2020 de la Asamblea De Asociados	7236 del 20 de enero de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 007 del 05 de marzo de 2021 de la Asamblea De Asociados	7363 del 22 de abril de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún



## CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2023 - 11:38:13  
Recibo No. S000266922, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EDq41DWjB2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** S9499  
**Actividad secundaria Código CIIU:** G4773  
**Otras actividades Código CIIU:** P8559 Q8699

### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DROGUERIA COOPRIACHON  
Matrícula No.: 64631  
Fecha de Matrícula: 21 de noviembre de 2018  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CR 22 19 035 037 - Brr El Centro  
Municipio: Amalfi, Antioquia

Nombre: DROGUERIA COOPRIACHON ANORI  
Matrícula No.: 78194  
Fecha de Matrícula: 30 de septiembre de 2022  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CALLE 31 29 16 SEGUNDO PISO - Brr Centro  
Municipio: Anorí, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).



## CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2023 - 11:38:13  
Recibo No. S000266922, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EDq41DWjB2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### **INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$\$351.309.659,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

  
Diana Carolina Bedoya Rivera  
Secretaria

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---